

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS RÍO HORTEGA. CONVOCATORIA 2022**

A. VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-20 PUNTOS				
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	0-5	Hasta 2	Aceptable	
		Hasta 3	Buena	
		Hasta 4	Muy buena	
		Hasta 5	Excelente	
MÉRITOS CURRICULARES	0-5	Proyectos	0	Nada
			1	Aceptable
			3	Bueno
			5	Excelente
	0-7	Publicaciones	0	Nada
			2	Aceptable
			4	Bueno
			7	Excelente
	0-3	Congresos	0	Nada
			1	Aceptable
			2	Bueno
			3	Excelente
B. VALORACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS				
CALIDAD Y RELEVANCIA	0-15	Hasta 8	Aceptable	
		Hasta 10	Buena	
		Hasta 12	Muy buena	
		Hasta 15	Excelente	
VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD	0-15	Hasta 8	Aceptable	
		Hasta 10	Buena	
		Hasta 12	Muy buena	
		Hasta 15	Excelente	
<b>Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.</b>				
C. VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS				
VALORACIÓN DE PUBLICACIONES DEL CV DEL JEFE DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2017- fin plazo presentación solicitudes (autor principal jefe grupo: primer autor, último firmante o autor de correspondencia; senior: último firmante o autor de correspondencia; para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.)	0-40	4 puntos por cada publicación como autor principal de 1er decil (si es joven 6 puntos por cada publicación como senior de 1er decil)		
		3 puntos por cada publicación como autor principal de 1er cuartil		
		2 puntos por cada publicación como autor principal de 2º cuartil		
		2 puntos por cada publicación de primer decil en el periodo evaluable como no autor principal		
		0,6 puntos por cada publicación de primer cuartil en el periodo evaluable como no autor principal		
		0,2 puntos por cada publicación de segundo cuartil en el periodo evaluable como no autor principal		
<b>Factor de corrección:</b> Aumento hasta 40 p máximo (consensuado en panel), considerando: Proporción de publicaciones de primer decil sobre el total; Autor en al menos 2 publicaciones con factor de impacto igual o superior a 20, al menos una de ellas como senior, y; nº de publicaciones en las que figura el/la JG como autor senior. Negativo en el caso de inexistencia de publicaciones como autor senior o autor de correspondencia.				
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN (para su valoración el jefe de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	0	Financiación no valorable	
		2	Financiación discontinua	
		4	Financiación continuada	
		6	Financiación solapante	
		8	Perfil excelencia	
10	Perfil excelencia más financiación internacional			
<b>Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.</b>				

PUBLICACIONES
<b>Contabilizan:</b> 10 mejores publicaciones del jefe de grupo del periodo 2017- fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI). En el caso de la persona candidata no existirá dicha limitación temporal Sólo publicaciones indexadas en JCR 2020 Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito. Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis y guías de práctica clínica). <b>De las 10 publicaciones, se aceptarán un máximo de 3 revisiones.</b> Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud. Debe adjuntarse a la solicitud documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.
<b>No contabilizan:</b> No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud) No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión No firma grupo/consorcio